



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

4 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 003 1998 09641 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante(s)	BLANCA CECILIA MADRID MONCADA
Demandado(s)	ANTONIO ARISTIDES LOTERO RESTREPO
Asunto	Ordena expedir despacho comisorio
AUTO SUSTANCIACIÓN	698V

En atención a los memoriales allegados por el apoderado de la parte demandante donde solicita continuar con el trámite correspondiente, por cuanto el inmueble ya fue objeto de todas las medidas cautelares y avaluado como corresponde, se le informa al memorialista que el bien aún no se encuentra secuestrado, toda vez que en la diligencia de secuestro realizada el día 19 de febrero de 2009 (F.165 C. Medidas), se presentó oposición, la cual fue resuelta por auto de fecha 28 de octubre de 2013 (F.101-114 C. Incidente levantamiento de medida) donde se ordenó el levantamiento de la medida de secuestro, por cuanto la diligencia se practicó en un bien inmueble que no correspondía a este proceso.

Ahora bien, mediante auto de fecha de 26 de septiembre del 2017 (F.180 C. principal) se nombró perito Topógrafo, para determinar claramente la ubicación del bien inmueble embargado identificado con matrícula inmobiliaria 001-541990 de la Oficina de Instrumentos Públicos zona Sur.

El informe del perito fue recibido por este despacho el día 01 de febrero de 2021, donde informa la dirección que corresponde al bien inmueble con matrícula inmobiliaria 001-541990.

Por lo anterior, se ordena la expedición de despacho comisorio dirigido a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE LOS DESPACHOS COMISORIOS (REPARTO)**, con el fin de llevar acabo la práctica de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 001-541990 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín de propiedad del demandado **ANTONIO ARISTIDES LOTERO RESTREPO**, identificado con C.C: 70102196.

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



El comisionado cuenta con facultades para fijar fecha y hora para el cumplimiento de la diligencia, subcomisionar, allanar en caso de ser necesario, designar auxiliar de justicia perito topógrafo en caso de considerarlo necesario y nombrar, posesionar o reemplazar al secuestre designado que se encuentre inscripto en la lista oficial de auxiliares de la justicia y (Cfr. Art. 37 y Sgtes. C.G.P.)

Así las cosas, se nombra a los señores **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.** que se ubica en la CRA 78 N° 88-70 INT. 201. Tel. 322 1069, Cel. 317 351 7371 y correo electrónico gerenciaryservir@gmail.com. Oficiese.

INSERTOS: Al momento de la diligencia, la parte actora allegará copia del auto que decreto la medida, y que ordenó la comisión, dictamen pericial del auxiliar de justicia topógrafo, así como el documento idóneo donde consten las especificaciones exactas y linderos del bien a secuestrar, así como los derechos que correspondan al demandado.

Actúan como apoderado de la parte actora el abogado CAMILO ESCOBAR OSSABA T.P. 116.956 Del C.S.J.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>ERIKA MILENA BERRÍO HERNÁNDEZ Secretaria</p>
--

ALZM

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

